

SISTEMA AUTONOMO DE INFORMACIÓN AUTOMOTRIZ

Contrato de desarrollo de software celebrado entre CENTRO TECNICO AUTOMOTRIZ Y SERGIO FERNANDO LIMAS.

Tabla de contenido

[Objeto 4](#_Toc136976223)

[Objetivo y Alcance 4](#_Toc136976224)

[Propiedad Intelectual 4](#_Toc136976225)

[Plazos y Entregables 4](#_Toc136976226)

[Cambios y Modificaciones 5](#_Toc136976227)

[Duración del contrato: 5](#_Toc136976228)

[Derechos y Obligaciones de las Partes 6](#_Toc136976229)

[Derechos del Cliente: 6](#_Toc136976230)

[Obligaciones del Cliente: 6](#_Toc136976231)

[Derechos del Desarrollador: 7](#_Toc136976232)

[Obligaciones del Desarrollador: 7](#_Toc136976233)

[Confidencialidad 8](#_Toc136976234)

[Tratamiento de Datos Personales: 8](#_Toc136976235)

[Definiciones: 8](#_Toc136976236)

[Responsable del Tratamiento: 8](#_Toc136976237)

[Finalidad del Tratamiento 8](#_Toc136976238)

[Consentimiento del Titular de los Datos 8](#_Toc136976239)

[Medidas de Seguridad: 9](#_Toc136976240)

[Transferencia y Cesión de Datos 9](#_Toc136976241)

[Derechos de los Titulares de los Datos: 9](#_Toc136976242)

[Plazo de Conservación 9](#_Toc136976243)

[Encargados del Tratamiento 9](#_Toc136976244)

[Garantía y Soporte 9](#_Toc136976245)

[Contrato de Mantenimiento del Software: 10](#_Toc136976246)

[Descripción del Servicio: 10](#_Toc136976247)

[Alcance del Mantenimiento 10](#_Toc136976248)

[Plazos y Tiempo de Respuesta: 10](#_Toc136976249)

[Actualizaciones y Mejoras: 11](#_Toc136976250)

[Tarifas y Pagos: 11](#_Toc136976251)

[Terminación: 11](#_Toc136976252)

[Precio, Facturación y Pago: 12](#_Toc136976253)

[Precio del Servicio 12](#_Toc136976254)

[Facturación: 12](#_Toc136976255)

[Condiciones de Pago: 12](#_Toc136976256)

[Impuestos y Cargos Adicionales: 13](#_Toc136976257)

[Ajustes de Precio 13](#_Toc136976258)

[Clausula Penal 13](#_Toc136976259)

[Monto de la Cláusula Penal: 13](#_Toc136976260)

[Aplicación de la Cláusula Penal: 13](#_Toc136976261)

[Limitación de la Cláusula Penal: 14](#_Toc136976262)

[Renuncia: 14](#_Toc136976263)

[Jurisdicción: 14](#_Toc136976264)

[Propiedad Intelectual 14](#_Toc136976265)

[Derechos de Propiedad Intelectual: 14](#_Toc136976266)

[Licencia de Uso: 15](#_Toc136976267)

[Propiedad de la Información Confidencial: 15](#_Toc136976268)

[Registro de Derechos de Propiedad Intelectual: 15](#_Toc136976269)

[Violación de Propiedad Intelectual: 16](#_Toc136976270)

[Limitación de Responsabilidad 16](#_Toc136976271)

[Lugar de prestación del servicio 16](#_Toc136976272)

[Terminación 16](#_Toc136976273)

[Subcontratación y Cesión: 16](#_Toc136976274)

[Subcontratación: 16](#_Toc136976275)

[Cesión: 17](#_Toc136976276)

[Responsabilidad por Subcontratistas y Cesión: 17](#_Toc136976277)

[Consentimiento y Aceptación: 17](#_Toc136976278)

[Ley Aplicable y Jurisdicción 18](#_Toc136976279)

Este Contrato de Desarrollo de Software se establece entre **CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ**, con domicilio en **CALLE 68 A 22-35 BOGOTÁ D.C** (en adelante, el “Cliente”) y **SERGIO FERNANDO LIMAS GUTIERREZ,** con domicilio en **CRA 5ª 50C-36 SUR BOGOTÁ D.C** (en adelante, el "Desarrollador").

# Objeto

En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE, encarga al DESARROLLADOR la elaboración de un nuevo sitio Web, mismo que quedará ubicado en la dirección Electrónica “www.saiasystem.com”, el cual consistirá en una aplicación para el sector automotriz personalizada según exigencias del cliente y se dividirá en 4 módulos (Usuarios, Compra, Inventarios y ventas).

# Objetivo y Alcance

El Cliente contrata al Desarrollador para desarrollar un software personalizado de acuerdo con los requerimientos y especificaciones establecidos en el **Anexo A** adjunto a este Contrato. El Desarrollador se compromete a realizar los esfuerzos razonables para completar el desarrollo del software de manera oportuna y satisfactoria.

# Propiedad Intelectual

El software desarrollado en virtud de este Contrato será propiedad exclusiva del Cliente. El Desarrollador cede y transfiere todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor, patentes y marcas registradas, al Cliente.

# Plazos y Entregables

El Desarrollador y el Cliente acuerdan los plazos estimados para la finalización del desarrollo del software. El Desarrollador entregará los siguientes entregables según lo acordado:

* Evidencia técnica levantamiento de información.
* Mapas de proceso.
* Proyecto entregado con control de versionamiento.
* Requerimientos funcionales y no funcionales.
* Diagrama de clases.
* Modelo relacional.
* Modelo entidad relación.
* Diccionario de datos.
* Cronograma del proyecto.
* Diagrama de clases.
* Prototipos del proyecto.
* Base de datos funcional.
* Manuales de usuario y de operación.
* Modelo de calidad implementado.

El Cliente se compromete a proporcionar los recursos, información y cooperación necesarios para que el Desarrollador cumpla con los plazos y entregables establecidos.

# Cambios y Modificaciones

El Cliente podrá solicitar cambios o modificaciones al software en cualquier momento durante el proceso de desarrollo. Dichas solicitudes deberán realizarse por escrito y serán evaluadas por el Desarrollador en términos de viabilidad técnica, impacto en el cronograma y costos adicionales. Se acuerda que los cambios significativos o adicionales pueden implicar ajustes en el costo y plazo de entrega del proyecto.

# Duración del contrato:

Este Contrato entrará en vigor a partir de la fecha de firma y tendrá una duración inicial de **2 Años**. Ambas partes acuerdan que, al finalizar dicho período inicial, este Contrato se renovará automáticamente por períodos adicionales de **3 meses** a menos que una de las partes notifique por escrito su intención de no renovarlo con al menos **15 días** de antelación a la fecha de vencimiento del período actual.

No obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Contrato antes de la finalización de su período vigente, mediante notificación por escrito a la otra parte con al menos **15 días** de antelación. En caso de terminación anticipada, ambas partes acuerdan cumplir con las obligaciones pendientes y resolver de buena fe cualquier asunto relacionado con el desarrollo del software.

Cabe destacar que las disposiciones de confidencialidad, propiedad intelectual y limitación de responsabilidad seguirán vigentes incluso después de la terminación o vencimiento de este Contrato.

# Derechos y Obligaciones de las Partes

## Derechos del Cliente:

1.1. El Cliente tiene derecho a recibir un software desarrollado de acuerdo con los requerimientos y especificaciones establecidos en el Contrato.

1.2. El Cliente tiene derecho a solicitar modificaciones y mejoras al software, siempre y cuando se realicen de acuerdo con los procedimientos acordados y se ajusten a los términos y condiciones del Contrato.

1.3. El Cliente tiene derecho a recibir documentación y manuales de usuario adecuados que le permitan comprender y utilizar el software de manera eficiente.

1.4. El Cliente tiene derecho a recibir soporte técnico oportuno y adecuado relacionado con el software desarrollado, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.

## Obligaciones del Cliente:

2.1. El Cliente se compromete a proporcionar al Desarrollador toda la información, documentación, datos y recursos necesarios para el desarrollo del software, de manera oportuna y precisa.

2.2. El Cliente se compromete a revisar y aprobar los entregables y proporcionar comentarios y retroalimentación de manera oportuna, para evitar retrasos innecesarios en el desarrollo del software.

2.3. El Cliente se compromete a cumplir con los pagos acordados según los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

2.4. El Cliente se compromete a utilizar el software desarrollado de acuerdo con los términos y restricciones establecidos en el Contrato y a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.

## Derechos del Desarrollador:

3.1. El Desarrollador tiene derecho a recibir una compensación acordada por los servicios de desarrollo de software, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.

3.2. El Desarrollador tiene derecho a retener la propiedad intelectual y los derechos de autor sobre cualquier código fuente, algoritmos o componentes desarrollados por él durante el proceso de desarrollo del software.

3.3. El Desarrollador tiene derecho a utilizar el software desarrollado como parte de su portafolio y para promocionar sus servicios, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

## Obligaciones del Desarrollador:

4.1. El Desarrollador se compromete a desarrollar el software de acuerdo con los requerimientos y especificaciones establecidos en el Contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y profesionalismo.

4.2. El Desarrollador se compromete a respetar la confidencialidad de la información proporcionada por el Cliente y a utilizarla únicamente con el propósito de desarrollar el software.

4.3. El Desarrollador se compromete a cumplir con los plazos y entregables acordados, y a informar al Cliente de cualquier retraso o impedimento que pueda surgir durante el proceso de desarrollo.

4.4. El Desarrollador se compromete a brindar soporte técnico y asistencia al Cliente de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.

Ambas partes acuerdan cumplir con sus respectivos derechos y obligaciones establecidos en este Contrato, y trabajar de buena fe y colaboración para lograr el desarrollo exitoso del software.

# Confidencialidad

El Desarrollador se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el Cliente, incluyendo especificaciones técnicas, datos, algoritmos o cualquier otra información confidencial relacionada con el software. Esta obligación de confidencialidad subsistirá incluso después de la finalización de este Contrato.

# Tratamiento de Datos Personales:

## Definiciones:

1.1. "Datos Personales" se refiere a cualquier información relacionada con una persona natural identificada o que pueda ser identificada, incluyendo, entre otros, nombres, números de identificación, datos de contacto, información financiera o cualquier otro dato que pueda considerarse como personal de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

1.2. "Tratamiento" se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre los Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, divulgación o eliminación.

## Responsable del Tratamiento:

2.1. El responsable del Tratamiento de los Datos Personales será **Sergio Fernando Limas G**, con domicilio en **Cra 5ª 50c – 36 sur**, quien será responsable de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.

Finalidad del Tratamiento:

3.1. Los Datos Personales serán tratados con el fin de desarrollar el sistema de información contratado recopilando la información necesaria en aras de generar un software a la medida.

Consentimiento del Titular de los Datos:

4.1. La Parte Receptora, en calidad de responsable del Tratamiento, se compromete a obtener el consentimiento previo, expreso e informado de los Titulares de los Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

## Medidas de Seguridad:

5.1. La Parte Receptora implementará las medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas necesarias para proteger los Datos Personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, la destrucción, la alteración o cualquier otra forma de tratamiento no permitida.

Transferencia y Cesión de Datos:

6.1. La transferencia y cesión de los Datos Personales se realizará únicamente en cumplimiento de la legislación colombiana vigente y previa autorización del Titular de los Datos, cuando sea requerida.

## Derechos de los Titulares de los Datos:

7.1. La Parte Receptora garantizará el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) por parte de los Titulares de los Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Plazo de Conservación:

8.1. Los Datos Personales serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recopilados, a menos que exista una obligación legal o contractual que imponga un plazo de conservación más largo.

Encargados del Tratamiento:

9.1. En caso de que la Parte Receptora requiera la participación de terceros como Encargados del Tratamiento de los Datos Personales, se suscribirán los contratos y acuerdos correspondientes para garantizar el cumplimiento de la legislación colombiana vigente.

# Garantía y Soporte

El Desarrollador garantiza que el software desarrollado cumplirá con las especificaciones acordadas en el Anexo A durante un período de **18 Meses** a partir de la fecha de entrega final. Además, el Desarrollador brindará soporte técnico al Cliente durante un período de **1 año** después de la entrega final, para solucionar cualquier defecto o error que pueda surgir.

# Contrato de Mantenimiento del Software:

## Descripción del Servicio:

1.1. El Desarrollador se compromete a proporcionar servicios de mantenimiento y soporte técnico continuo para el software desarrollado, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

1.2. El servicio de mantenimiento incluirá la corrección de errores, actualizaciones, mejoras y cualquier otro servicio necesario para garantizar el funcionamiento óptimo y la estabilidad del software.

Alcance del Mantenimiento:

2.1. El Desarrollador se compromete a solucionar los errores y defectos identificados en el software desarrollado, dentro de un tiempo de respuesta razonable, de acuerdo con la gravedad y prioridad asignada a cada problema.

2.2. El Desarrollador realizará actualizaciones periódicas del software para incorporar mejoras, parches de seguridad y nuevas funcionalidades, según se acuerde entre las partes.

2.3. El alcance del mantenimiento también puede incluir servicios de consultoría y asesoramiento técnico relacionados con el uso y optimización del software.

## Plazos y Tiempo de Respuesta:

3.1. El Desarrollador se compromete a responder a las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento en un tiempo razonable, según la prioridad y severidad del problema.

3.2. Se acuerda un plazo de **3 días** para la resolución de problemas críticos que afecten gravemente el funcionamiento del software, y un plazo de **10 días** para problemas de menor gravedad.

3.3. El Desarrollador informará al Cliente sobre cualquier demora o cambio en el tiempo de respuesta estimado.

## Actualizaciones y Mejoras:

4.1. El Desarrollador se compromete a proporcionar actualizaciones regulares del software, las cuales pueden incluir mejoras de rendimiento, corrección de errores, nuevas funcionalidades, entre otras.

4.2. El Cliente tendrá derecho a recibir estas actualizaciones durante el período de mantenimiento sin costo adicional, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

4.3. Si el Cliente solicita modificaciones o mejoras adicionales que están fuera del alcance del mantenimiento acordado, se acordarán términos y condiciones adicionales, incluyendo costos y plazos, para llevar a cabo dichas modificaciones.

## Tarifas y Pagos:

5.1. El Cliente acuerda pagar al Desarrollador las tarifas de mantenimiento acordadas según los términos establecidos en el Contrato.

5.2. Las tarifas de mantenimiento se facturarán Mensualmente y se pagarán dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la factura.

## Terminación:

6.1. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato de mantenimiento mediante notificación por escrito con **15 días** de antelación.

6.2. En caso de terminación, el Desarrollador se compromete a brindar asistencia al Cliente para la transición de los servicios de mantenimiento a otra entidad o proveedor designado por el Cliente, sujeto a términos y condiciones adicionales que puedan acordarse.

# Precio, Facturación y Pago:

Precio del Servicio:

1.1. El Cliente acuerda pagar al Desarrollador las tarifas establecidas por los servicios de desarrollo de software, mantenimiento y cualquier otro servicio acordado, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

1.2. El precio del desarrollo de la aplicación será de $ 144,360,000 los cuales están discriminados en el anexo X al contrato.

## Facturación:

2.1. El Desarrollador facturará al Cliente de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo inicial pactado a la cuenta proporcionada por el cliente.

2.2. Las facturas se emitirán Mensualmente según los pagos mensuales estipulados en el **anexo X** y contendrán una descripción detallada de los servicios proporcionados durante el período correspondiente.

2.3. El Desarrollador se compromete a proporcionar al Cliente las facturas dentro de los 5 días siguientes al final de cada período de facturación.

## Condiciones de Pago:

3.1. El Cliente se compromete a realizar los pagos correspondientes dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la factura.

3.2. El pago se realizará en la moneda especificada en la factura y se realizará a través de transferencia bancaria.

3.3. En caso de retraso en el pago, el Desarrollador podrá suspender temporalmente los servicios hasta que se realice el pago pendiente.

## Impuestos y Cargos Adicionales:

4.1. El Cliente será responsable de pagar todos los impuestos, aranceles u otros cargos aplicables relacionados con los servicios contratados, según lo exija la legislación fiscal aplicable.

4.2. Si se requieren gastos adicionales, como licencias de software o servicios de terceros, el Cliente será responsable de pagar dichos gastos adicionales, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Ajustes de Precio:

5.1. Las partes acuerdan que el precio del servicio acordado puede ajustarse en caso de cambios significativos en los requerimientos, alcance del proyecto o solicitudes adicionales por parte del Cliente.

5.2. Cualquier ajuste de precio acordado se documentará por escrito y se incluirá como una adenda o enmienda al Contrato.

# Clausula Penal

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones estipuladas en este Contrato por cualquiera de las partes, se establece una cláusula penal de conformidad con la legislación colombiana vigente.

## Monto de la Cláusula Penal:

1.1. En caso de incumplimiento, la parte responsable deberá pagar a la parte afectada una suma equivalente al 10% del valor total del Contrato como concepto de cláusula penal, sin perjuicio del derecho de la parte afectada a reclamar daños y perjuicios adicionales.

## Aplicación de la Cláusula Penal:

2.1. La cláusula penal se aplicará en los siguientes casos, entre otros:

a) Retraso en la entrega del software o cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato sin causa justificada.

b) Incumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad o funcionamiento del software acordado en el Contrato.

c) Divulgación no autorizada de información confidencial o uso indebido de la propiedad intelectual protegida por el Contrato.

d) Violación de cualquier otra disposición o cláusula esencial establecida en el Contrato.

## Limitación de la Cláusula Penal:

3.1. La aplicación de la cláusula penal no eximirá a la parte responsable del cumplimiento de las obligaciones contractuales incumplidas ni limitará el derecho de la parte afectada a buscar compensación adicional por los daños y perjuicios sufridos.

## Renuncia:

4.1. La renuncia por parte de la parte afectada a hacer valer la cláusula penal en un determinado momento o ante un incumplimiento específico no implicará la renuncia a hacer valerla en futuros incumplimientos o en otras circunstancias.

## Jurisdicción:

5.1. Cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación de esta cláusula penal se resolverá de acuerdo con las leyes de la República de Colombia y será sometida a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Colombia.

# Propiedad Intelectual

## Derechos de Propiedad Intelectual:

1.1. Todo el software desarrollado en el marco de este contrato, incluyendo, pero no limitado a código fuente, diseños, interfaces, gráficos, documentación técnica y cualquier otro elemento relacionado, serán propiedad exclusiva de **Sergio Fernando Limas Gutiérrez** en calidad de titular de los derechos de propiedad intelectual.

1.2. La Parte Receptora reconoce y acepta que no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre el software, excepto los derechos de uso limitados y especificados en este contrato.

## Licencia de Uso:

2.1. **Sergio Fernando Limas Gutiérrez** otorga a la Parte Receptora una licencia no exclusiva, intransferible y limitada para utilizar el software desarrollado bajo este contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

2.2. La licencia de uso no incluye el derecho de modificación, reproducción, distribución, venta, sublicencia o cualquier otro acto que implique la disposición o explotación del software más allá de los términos estipulados en este contrato.

## Propiedad de la Información Confidencial:

3.1. La Parte Receptora reconoce que toda la Información Confidencial divulgada por la Parte Divulgadora, incluyendo información relacionada con el software, es propiedad exclusiva de la Parte Divulgadora y está protegida por las leyes de propiedad intelectual aplicables.

3.2. La Parte Receptora se compromete a no divulgar, reproducir o utilizar la Información Confidencial con fines diferentes a los establecidos en el presente contrato, y a tomar todas las medidas necesarias para proteger su confidencialidad.

## Registro de Derechos de Propiedad Intelectual:

4.1. **Sergio Fernando Limas Gutiérrez** se reserva el derecho de registrar los derechos de propiedad intelectual sobre el software desarrollado bajo este contrato, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

4.2. La Parte Receptora cooperará plenamente con **Sergio Fernando Limas** para llevar a cabo los trámites necesarios y proporcionar la información requerida para el registro de los derechos de propiedad intelectual.

## Violación de Propiedad Intelectual:

5.1. En caso de que la Parte Receptora incumpla las disposiciones de propiedad intelectual establecidas en este contrato, la Parte Divulgadora tendrá derecho a buscar medidas legales y compensatorias, incluyendo la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

# Limitación de Responsabilidad

El Desarrollador no será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial o consecuente que pueda surgir del uso o la incapacidad de uso del software desarrollado bajo este Contrato, incluso si se ha advertido al Desarrollador sobre la posibilidad de dichos daños.

# Lugar de prestación del servicio

El lugar en que se prestará el servicio serán las instalaciones del centro de técnico automotriz donde se dispondrá la oficina de desarrollo del software.

# Terminación

Cualquiera de las partes puede dar por terminado este Contrato mediante notificación por escrito a la otra parte en caso de incumplimiento material de las obligaciones establecidas en este Contrato. En caso de terminación, el Cliente deberá pagar al Desarrollador por los servicios realizados hasta la fecha de terminación.

# Subcontratación y Cesión:

## Subcontratación:

1.1. La Parte Receptora podrá subcontratar a terceros para llevar a cabo determinadas tareas relacionadas con el desarrollo del software, siempre y cuando obtenga el consentimiento previo y por escrito de la Parte Divulgadora.

1.2. En caso de subcontratación, la Parte Receptora será plenamente responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato por parte de los subcontratistas, y garantizará que los subcontratistas cumplan con las mismas obligaciones de confidencialidad y protección de datos establecidas en este contrato.

## Cesión:

2.1. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o delegar sus derechos u obligaciones derivados de este contrato sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

2.2. No obstante lo anterior, cada parte tendrá el derecho de ceder este contrato a una entidad afiliada o en el marco de una operación de reestructuración empresarial, siempre y cuando notifique por escrito a la otra parte con una antelación razonable y garantice que la entidad sucesora asuma todas las obligaciones derivadas de este contrato.

## Responsabilidad por Subcontratistas y Cesión:

3.1. La Parte Receptora será responsable de cualquier incumplimiento por parte de los subcontratistas o cesionarios en relación con este contrato, en la misma medida en que sería responsable si hubiera incurrido en dicho incumplimiento directamente.

3.2. La Parte Receptora deberá notificar a la Parte Divulgadora de cualquier subcontratación o cesión, proporcionando la información relevante sobre los subcontratistas o cesionarios y asegurando que se cumplan las obligaciones de confidencialidad y protección de datos.

## Consentimiento y Aceptación:

4.1. El consentimiento o aceptación de la subcontratación o cesión no exime a ninguna de las partes de sus responsabilidades y obligaciones bajo este contrato.

4.2. La Parte Divulgadora se reserva el derecho de rechazar o condicionar su consentimiento para la subcontratación o cesión, en caso de que considere que la misma puede afectar de manera negativa la confidencialidad, seguridad o calidad del software.

# Ley Aplicable y Jurisdicción

Este Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier disputa que surja en relación con este Contrato estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales colombianos.

Firmado el 06/06/2023

**CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ**

**SERGIO FERNANDO LIMAS GUTIERREZ**

[Anexo A: Especificaciones y Requerimientos del Software]